

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 051-2019-UNTELS

Villa El Salvador, 07 de febrero de 2019

VISTO:

El Proveído N° 262-2019-UNTELS-CO-P de fecha 07 de febrero de 2019, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone la emisión de la Resolución Presidencial que resuelva dar por concluida a partir del 10 de febrero de 2019, la designación del Lic. Edmur Sotomayor Quispe, como Responsable de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Conforme al Artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece: “El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable....”;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 068-2018-UNTELS, de fecha 04 de mayo de 2018, se designó a partir del 04 de mayo de 2018, al Lic. Edmur Sotomayor Quispe, como Responsable de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la UNTELS;

Que, mediante Oficio N° 015-2019-UNTELS-CO-V.ACAD de fecha 07 de febrero de 2019, el Vicepresidente Académico, considerando que a la fecha, la Escuela Profesional de Administración de Empresas, cuenta con profesores principales y continuando con el proceso de implementación de la Ley Universitaria y normativa de la UNTELS, sugiere ante el Presidente de la Comisión Organizadora, se designe al Docente Ordinario en la Categoría Principal a Tiempo Completo, Doctor Pedro Leonardo Tito Huamaní, como Responsable de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, agradeciéndose por la labor cumplida en la referida Escuela, al Lic. Edmur Sotomayor Quispe;

En cumplimiento al Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184 de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014 y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20.10.2016, Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09.07.2014 y el Estatuto General de la Universidad que otorgan al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 10 de febrero de 2019, la designación del Lic. Edmur Sotomayor Quispe, como Responsable de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la UNTELS, efectuada según Resolución de Comisión Organizadora N° 068-2018-UNTELS, de fecha 04 de mayo de 2018, expresándole el agradecimiento por los servicios brindados en la mencionada dependencia.



.../// **RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 051-2019-UNTELS**

SEGUNDO.-DISPONER que el Lic. Edmur Sotomayor Quispe, presente el Inventario y Acta de Entrega de Cargo correspondiente.

TERCERO.-DESIGNAR a partir del 11 de febrero de 2019, al Dr. Pedro Leonardo Tito Huamani, Docente Ordinario en la Categoría Principal a Tiempo Completo, como Responsable de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la UNTELS, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita.

CUARTO.-ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos de la UNTELS.

QUINTO.-PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Web Institucional, encargándose el cumplimiento al Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



ROBERTO ESTEBAN ZENON DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora



ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General

